



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Secretaría Técnica

245.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 21 DE MARZO DE 2016, RELATIVA A LA APROBACIÓN INICIAL DE LAS BASES REGULADORAS PARA LOCALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS QUE ADECUEN SUS ESTRUCTURAS A LA PEATONALIZACIÓN DE DIVERSAS ZONAS DE LA CIUDAD, ASÍ COMO EMPRESAS AFECTADAS POR EL PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE MELILLA.

ANUNCIO

El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión ejecutiva extraordinaria, celebrada el 21 de marzo de 2016, aprobó, fuera del Orden del Día, previa su declaración de urgencia, el siguiente expediente:

“CUARTO: ACG124.20160321.- Visto el correspondiente expediente, donde figura acuerdo favorable adoptado por la Comisión Permanente de Economía y Hacienda, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2016, de conformidad con el mismo, el Consejo de Gobierno acuerda lo siguiente:

- 1.º- La aprobación inicial de las BASES REGULADORAS PARA LOCALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS QUE ADECUEN SUS ESTRUCTURAS A LA PEATONALIZACIÓN DE DIVERSAS ZONAS DE LA CIUDAD, ASÍ COMO EMPRESAS AFECTADAS POR EL PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE MELILLA.
- 2.º- La apertura de un período de información pública y audiencia a los interesados por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 23 de marzo de 2016,
El Secretario del Consejo de Gobierno, P.A.,
Gema Viñas del Castillo